REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

CONCUSO DE MÉRITOS No. CM-004-2026 CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA, ORIENTADA A FACILITAR LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD

ADENDA 4

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (…)*

Teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas al proceso y en aras de efectuar el análisis correspondiente para dar respuesta integral y garantizar los derechos de los interesados en el proceso, se hace necesario modificar el cronograma del proceso así:

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Plazo máximo para expedir adendas	22/07/2026 19:00
Presentación de ofertas	23/07/2026 17:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/07/2026 17:01
Informe de presentación de Ofertas	23/07/2026 17:02
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/07/2026 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	31/07/2026 18:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/08/2026 23:59
Firma del Contrato	05/08/2026 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/08/2026 23:59
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	10/08/2026 23:59

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Lorena Plazas Velásquez- Abogada Contratista Oficina de Contratación